



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal – Servidumbre
Demandante: PLANTAS LA VICTORIA S.A.S.
Demandado: Flor Marina Mora Ardila y Otra
Radicación: 25269310300120210006600

Tiendo en cuenta la solicitud presentada por la señora YULI MARCELA CRUZ MORA, el Juzgado **DISPONE**:

PREVIO resolver lo que en derecho corresponda se **REQUIERE** a la interesada para que aporte el correspondiente documento de identificación, a fin de acreditar la calidad en que actúa.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 53, hoy 31 de agosto de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33bf75a1713fa1e11bc59c7879c1516b637e98a5d194e92f6600136177a1bfb9**

Documento generado en 29/08/2023 02:41:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>